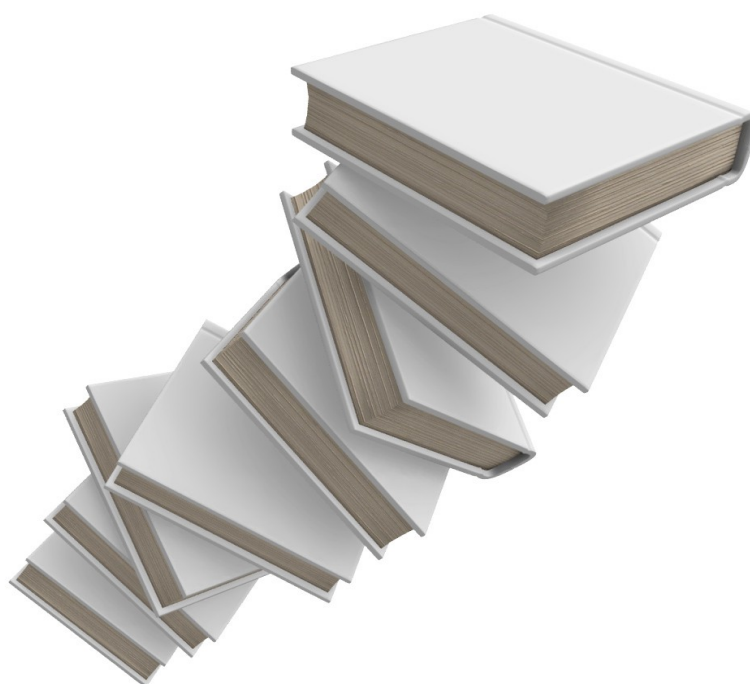




Máster Universitario en Formación del Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria

Facultad de Formación del Profesorado



GUÍA DE PRÁCTICAS

**Comisión de Calidad del Máster Universitario en Formación de
Profesorado de Educación Secundaria**

(Aprobada el 28 de febrero 2017)

Facultad
de Formación
del Profesorado



Facultad de Formación del Profesorado
Universidad de Extremadura
Campus Universitario –Avda. De la Universidad s/n
10071 – Cáceres – España

Índice de contenido

PRESENTACIÓN.....	3
GUÍA DE LA ASIGNATURA.....	4
COMPETENCIAS.....	5
RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	5
ESTANCIA DE PRÁCTICAS, SEMINARIOS Y DURACIÓN.....	6
<i>Selección de Centros y Tutores de prácticas.....</i>	<i>6</i>
<i>Duración.....</i>	<i>6</i>
<i>Seminarios.....</i>	<i>7</i>
<i>Sistema y criterios de evaluación.....</i>	<i>7</i>
INFORME DE PRÁCTICAS.....	9
<i>Estructura y contenido.....</i>	<i>9</i>
<i>Extensión y entrega del Informe de Prácticas.....</i>	<i>10</i>
ANEXO DE DOCUMENTOS.....	11

PRESENTACIÓN

Las Prácticas Docentes del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria consisten en la realización de un periodo de prácticas tuteladas en un Centro Educativo de Enseñanza Secundaria en Extremadura, integrándose en un Departamento propio de cada especialidad, observando y practicando las diversas funciones asignadas a su perfil profesional. Tienen una consideración de 12 ECTS y se desarrolla en el segundo semestre del Máster.

Las Prácticas Docentes del Máster poseen dos dimensiones inseparables:

- Una dimensión formativo-práctica, por la que el alumnado se acerque a la realidad profesional de su especialidad con el objetivo de que conozca y observe de la realidad educativa en la región y se ejercite en el desempeño de las competencias profesionales de un profesor de secundaria, todo ello en un contexto organizado y autorizado.
- Una dimensión descriptivo-análítica, que requiere al estudiante una descripción, reflexión y análisis en y sobre la propia acción práctica que desarrolla.

La Guía de Prácticas que se presenta viene a concretar las actividades docentes del módulo de Prácticas Externas del Plan de Estudios del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria.

La última revisión del Plan de Estudios de esta titulación recibió informe favorable de la ANECA de fecha 29 de Julio de 2013.

Al amparo del convenio suscrito por la Universidad de Extremadura y la Consejería de Educación del Gobierno de Extremadura, se ha regulado la realización de las Prácticas de esta titulación. La Consejería de Educación del Gobierno de Extremadura regula las prácticas de este Máster a través de la Resolución de 12 de junio de 2015.

Desde el Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Institucionales de la UEx, tras consultas con la Comisión de Seguimiento del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria, se han arbitrado las medidas oportunas para la organización académica de su desarrollo. La Facultad de Formación del Profesorado, a través del Vicedecanato de Prácticas y de la Comisión de Calidad del Máster, han articulado todos los procedimientos necesarios para poner en marcha la presente Guía de Prácticas, que establece las actividades que ha de realizar el alumnado y sus profesores/as-tutores/as, tanto del Centro Educativo de Prácticas como de la Facultad.

El contenido de esta Guía concreta competencias, resultados de aprendizaje, desarrollo general del Informe de prácticas, selección y asignación de Centros de Prácticas y funciones de profesorado-tutor, tanto de los Centros Educativos como de la Facultad de Formación del Profesorado. Se incluyen, además como Anexos, los documentos que han de cumplimentarse en la estancia de prácticas y en la evaluación de los/as estudiantes.

GUÍA DE LA ASIGNATURA

COMPETENCIAS

La asignatura de Prácticas Docentes, de carácter práctico y específico, trabaja todas las competencias básicas, generales y transversales del Máster en cada especialidad, siendo:

Competencias Básicas:

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales:

- CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria

- CG5 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CG6 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- CG7 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- CG8 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CG9 - Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- CG10 - Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- CG11 - Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

Competencias Transversales:

- CT1 - Dominar las tecnologías de la información y comunicación.
- CT2 - Fomentar el uso de una lengua extranjera.
- CT3 - Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.
- CT4 - Capacidad de trabajo en equipo.
- CT5 - Preocupación permanente por la calidad y responsabilidad social y corporativa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las competencias anteriores se evaluarán atendiendo a la consecución, en su estancia y en su Informe de Prácticas, de, al menos, los siguientes resultados de aprendizaje (incluidos en la Memoria de verificación del título):

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que los sustentan.
2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria

3. Elaboración de proyectos de actuación educativa con adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al curriculum extremeño de educación secundaria.
4. Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
5. Integración en las diversas actividades de un centro educativo durante su periodo de prácticas.
6. Análisis de la profesión docente y de la realidad escolar, identificando buenas prácticas e indicadores de calidad durante su de prácticas.

ESTANCIA DE PRÁCTICAS, SEMINARIOS Y DURACIÓN

SELECCIÓN DE CENTROS Y TUTORES DE PRÁCTICAS

Esta fase, de carácter únicamente presencial, consiste en la realización de prácticas de enseñanza en los Centros de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El Gobierno de Extremadura cada año regula la selección de Centros y tutores mediante las resoluciones pertinentes.

La distribución de estudiantes a cada profesor/a-tutor de Prácticas de la Facultad se realizará por el Vicedecanato de Prácticas.

Antes de comenzar el período de prácticas, el alumnado seleccionará los Centros de Prácticas mediante Acto Público Presencial, siguiendo el procedimiento publicado por Vicedecanato de Prácticas de la Facultad, en el que constarán:

1. La publicación de la relación de centros prácticas y la nota de acceso al máster.
2. La asignación de centros será presencial, es decir, el estudiante deberá estar presente con DNI (Pasaporte o Carné de Conducir en su defecto) en mano para poder expresar su elección. Eventualmente, se podrá delegar en otra persona para la elección de centro, siempre que dicha persona presente un poder (fotocopia del DNI firmada por el estudiante representado con el nombre y DNI de quien representa).
3. La asignación de centros se realizará por escrupuloso orden (descendente) de la nota de acceso al máster. En el caso de que tengan la misma nota de acceso, elegiría primero el estudiante cuyo domicilio estuviera más próximo al centro escolar en cuestión. En asuntos de excepcionalidad la Comisión de Prácticas podrá tomar decisiones respecto a la asignación de plazas.
4. Las fechas y horas para celebrar el acto presencial de la asignación de centros de prácticas se publicarán en la web del Vicedecanato de Prácticas.
5. El alumnado que no haya elegido centro de prácticas en el tiempo y forma establecidos en este procedimiento, realizará su elección de los centros restantes.
6. La asignación de tutores en los centros es competencia y responsabilidad de cada centro.
7. Tras la selección se facilitará al alumnado una credencial de prácticas en la que figure el centro asignado.

DURACIÓN

El periodo de prácticas comprende una duración global de 150 horas presenciales.

SEMINARIOS

El estudiante deberá acudir, de forma obligatoria, a una serie de seminarios presenciales en la Facultad. Estos seminarios son:

1. Seminarios de Iniciación de Prácticas (4 horas).

Charla-Debate sobre el desarrollo de Prácticas Docentes en la especialidad.

Explicación detallada del Informe de Prácticas a desarrollar y criterios de evaluación.

2. Seminarios de Seguimiento de Prácticas (4 horas)

Seguimiento del periodo de prácticas

3. Seminario de Finalización de Prácticas (4 horas)

Presentación de Actividades desarrolladas en el Centro Educativo.

Cada estudiante deberá elaborar una presentación que resuma los contenidos de su Informe de Prácticas y exponerla ante el grupo en la sesión del seminario. Cada estudiante realizará una selección de los contenidos y actividades que considere más relevantes, justificando su selección.

Duración aproximada de cada exposición: 7 a 10 minutos.

SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para superar esta fase, cada estudiante deberá obtener una valoración positiva del periodo de permanencia en el centro, así como del Informe de las Prácticas.

La nota de prácticas consistirá en la media entre la calificación del profesor tutor de prácticas en el Centro Educativo (50%) y del profesor/a tutor de la Facultad en la especialidad (50%). La nota se expresará según el sistema de calificaciones que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º.

Profesorado-Tutor del Centro Educativo de Prácticas

El tutor o tutora del Centro Educativo supervisará y acreditará el cumplimiento de las 150 horas de permanencia obligatoria en el centro, pudiendo justificar por causa razonada hasta un 10 % de ausencia. Para ello, el docente realizará la evaluación del estudiante, según el modelo incluido en el Anexo, que supondrá el 50 % de la nota del estudiante. En él valorará:

- La actitud del estudiante en el desarrollo de las prácticas (ejecución de tareas encomendadas, asistencia, participación en las actividades, etc.).
- La calidad de ejecución de las tareas encomendadas (elaboración de materiales didácticos, impartición de clases, puesta en marcha de proyectos de intervención, diseño de prácticas y evaluaciones, realización de actividades de gestión, etc.).

El Cuestionario de Evaluación de Prácticas (Anexo 3) será remitido al Tutor/a de Prácticas de la Facultad mediante sobre cerrado, con la solapa firmada por el profesor/a-tutor, junto al Informe de Prácticas redactado por el/la estudiante.

Profesorado-Tutor de la Facultad de Formación del Profesorado

El profesorado-tutor de prácticas de la Facultad en cada especialidad evaluará los Informes de Prácticas de los/as estudiantes, que supondrán el 50% restante de la nota. En la evaluación se valorará:

- El conocimiento del estudiante del sistema educativo extremeño, advertido en sus descripciones y análisis.
- La experiencia adquirida por el estudiante, advertida en el número y variedad de actividades desarrolladas en el Centro.
- La calidad de los materiales elaborados por el estudiante en el ejercicio de sus prácticas.

Cada tutor/a de Prácticas de la Facultad en la especialidad, o en su caso los/as tutores/as cuando haya más de uno, a la vista de las notas de los estudiantes, determinará la concesión de las matrículas de honor correspondientes según la especialidad, teniendo en cuenta que la mención de matrícula de honor podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Se podrán conceder el número de matrículas que, según los alumnos matriculados, proceda en derecho.

Contacto entre Profesorado-Tutor del Centro Educativo y Profesorado-Tutor de la Facultad

Antes de comenzar las prácticas se organizará una reunión entre el Profesorado-Tutor del Centro Educativo de Prácticas y el Profesorado-Tutor de la Facultad de Formación del Profesorado con el fin de asegurar la calidad del proceso de prácticas. Entre los contenidos de la reunión, se incluirá un análisis de las actividades que deben hacer los alumnos en los centros y el sistema de evaluación de las prácticas.

INFORME DE PRÁCTICAS

ESTRUCTURA Y CONTENIDO

El Informe de Prácticas consiste en una memoria sobre las actividades realizadas en el Centro Educativo durante el periodo de prácticas desarrollado.

El Informe de Prácticas consistirá en:

- La realización de un informe escrito que recoja, al menos, los puntos exigidos en la estructura propuesta más aquellos que cada tutor/a de la Facultad determine en función de las peculiaridades de la propia especialidad.
- La realización de un diario de prácticas (requisito opcional a exigir por el profesor o profesora tutor/a de la Facultad).

Se presenta una estructura y contenido general del Informe que podrá ser adaptado y completado por cada tutor/a de Prácticas de la Facultad, atendiendo a la especialidad concreta en la que se desarrolle el periodo de prácticas. Teniendo en cuenta este apunte, se establece la siguiente estructura y contenido general:

1. Portada. Debe presentar los siguientes datos: nombre y apellidos del alumno, identificación del centro, departamento de realización de las prácticas y nombre y cargo del profesor/a-tutor de prácticas del Centro Educativo.
2. Introducción (Resumen del contenido del Informe).
3. Descripción general del centro de prácticas. Redacción individual de información sobre:
 - El Proyecto Educativo de Centro.
 - Contextualización del centro en entorno sociocultural.
 - Breve descripción de sus características, instalaciones, organigrama del centro, alumnado, profesorado, departamentos, AMPA, etc.
4. Descripción general del aula, materia, estudiantes, docentes. Para los/as estudiantes de Intervención Sociocomunitaria que realicen sus prácticas en Departamentos de Orientación: descripción del Departamento, componentes y funciones asignadas, etc.
5. Estudio general de la programación didáctica de la materia en el que se realizan las prácticas: diseño curricular de la materia, módulo (o del programa de intervención en su caso*): competencias, objetivos, contenidos, actividades, métodos y criterios y procedimientos de evaluación. Relación de la unidad didáctica, unidad de trabajo o programa de intervención con la programación de la materia, módulo (o programa de intervención en su caso*).

* Los alumnos de la especialidad de Intervención Comunitaria que realicen sus prácticas en un Departamento de Orientación, realizarán un estudio del programa de intervención que esté incluido en el Plan de Actividades del Departamento. El programa elegido debe tener un fuerte componente social: absentismo escolar, convivencia, relaciones del centro con el resto de la comunidad educativa, integración del alumnado perteneciente a alguna minoría social,

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria

compensación de desigualdades sociales, coordinación con los servicios sociales o sanitarios,.... Los alumnos y alumnas tendrán que realizar un análisis del programa y proponer medidas para mejorarlo. En el caso de que en el Plan de Actividades del departamento no exista ningún programa de estas características, el alumno deberá comunicárselo al Tutor de Prácticas de la Universidad para que juntos analicen la situación de la comunidad educativa del centro y acuerden un Programa de Intervención alternativo.

6. Descripción y análisis de las actividades desarrolladas en las prácticas:
 - Deberá indicar las actividades realizadas en el Centro, con atención especial a la descripción de, al menos, una de las unidades didácticas, de trabajo o proyecto concreto de intervención sociocomunitaria en la que se encuadre la práctica realizada por el/la estudiante.
 - Explicación breve del diario de prácticas realizado (en caso de que se realice).
7. Valoración del periodo de prácticas. Análisis del periodo de prácticas desarrollado, reflexionando sobre lo aprendido durante este periodo.
8. Anexo que incluya muestras de los diversos materiales elaborados por el estudiante en la preparación y desarrollo de sus prácticas (selección de materiales que incluya un máximo de los tres que considere más valiosos, no de todo lo realizado en las prácticas).

EXTENSIÓN Y ENTREGA DEL INFORME DE PRÁCTICAS

La Extensión del Informe de Prácticas se establecerá por el tutor/a de la Facultad. La extensión mínima para todos los Informes de Prácticas deberá ser de 25 folios.

El Informe de Prácticas se podrá entregar hasta la fecha publicada en los calendarios pertinentes en la convocatoria ordinaria y convocatoria extraordinaria. Los alumnos, tras la firma de autorización de entrega de su Tutor de Prácticas en el Centro Educativo (ver Anexo 4), lo remitirá al Profesor/a-Tutor de la Facultad en su especialidad, quien verificará que el Informe cumple con los requisitos de entrega y confirmará la autorización para evaluación o, en su caso, denegará esta confirmación y remitirá de nuevo, de manera motivada, el trabajo al alumno para que subsane las carencias observadas. Una vez recibidos y evaluados los trabajos, el Profesorado-Tutor de la Facultad elaborará, cumplimentará y depositará en la secretaría de su centro las actas correspondientes. Las fechas de revisión del Informe de Prácticas serán atendidas por el Profesor/a-Tutor de la Facultad en cada especialidad.

ANEXO DE DOCUMENTOS

ANEXO 0. CREDENCIAL COMO ALUMNO de prácticas

- A rellenar por el Vicedecanato de Prácticas de la Facultad.

ANEXO 1. COMPROMISO PERSONAL DEL ALUMNO/A EN PRÁCTICAS

- A rellenar por cada estudiante y entregar Profesor/a-Tutor de Prácticas del Centro Educativo

ANEXO 2. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

- A rellenar por el Profesor/a-Tutor de Prácticas del Centro Educativo y entregar al tutor de la Facultad.

ANEXO 3. CARTA MODELO DE PRESENTACIÓN PROFESORADO-TUTOR DE LA FACULTAD

- A rellenar por el Tutor de la Facultad y entregar al Profesor/a-Tutor de Prácticas del Centro Educativo.

ANEXO 4. FICHA DATOS DEL TUTOR DE PRÁCTICAS

- A cumplimentar por el alumno/a y el Tutor/a de Prácticas del Centro Educativo y entregar al Tutor de la Facultad.

ANEXO 5. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE DATOS

- A cumplimentar por el alumno/a, y tramitar por el Director del Centro, para autorizar la consulta de datos al registro central de delincuentes sexuales



ANEXO 0.
CREDENCIAL COMO ALUMNO/A DE PRÁCTICAS

(A cumplimentar por la Facultad correspondiente)

D./Dña Vicecedecano/a de Prácticas de la Facultad de Formación del Profesorado

CERTIFICO:

Que al alumno/a D./D^ale ha sido adjudicado el Centro de la (localidad y provincia) para la realización de las prácticas docentes del máster universitario de formación del Profesorado en Educación Secundaria, en la especialidad de

En.....a.....de..... de.....

El/LA VICEDECANA DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD

Firmado:



ANEXO 1
COMPROMISO PERSONAL

(A cumplimentar por el alumno o alumna y entregar al TUTOR DE PRÁCTICAS correspondiente)

Por el presente documento, me comprometo a mantener durante el período de prácticas un comportamiento ético y profesional, respetando tanto la confidencialidad de los datos a los que tenga acceso, como la normativa del centro educativo. Asimismo, me comprometo a respetar los derechos de autor y, en este sentido, realizaré el Informe de Prácticas de forma personalizada.

Nombre:.....

Apellidos:.....

DNI:.....

En.....a.....de..... de

Firmado:



ANEXO 2

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

Datos del alumno/a:

Especialidad cursada:

Centro:

Tutor/a:

DNI :

Localidad y provincia:

Niveles en el que ha desarrollado las prácticas:

Como tutor/a del alumno/a en prácticas le rogamos que valore los aspectos recogidos en el siguiente cuestionario y califique con nota numérica cada uno de los tres apartados del cuestionario en la respectiva casilla. La ponderación de cada apartado será: 30% apartados uno y tres, 40% apartado dos. En **observaciones** puede aportar todos aquellos comentarios que considere necesarios y oportunos. Le agradecemos sinceramente su valiosa colaboración.

MD = muy deficiente (0-2); D = deficiente (3-4); B = bien (5-7); MB = muy bien (8-9); EX.= excelente (10)

ACTITUDES Y APTITUDES EN LAS ACTIVIDADES	1-2	3-4	5-7	8-9	10
Integración en el Centro.					
Disposición hacia el trabajo (esfuerzo, constancia, dedicación).					
Demuestra tener iniciativa					
Aceptación de responsabilidades en las tareas encomendadas.					
Conocimiento del sistema educativo y de la función del profesor/a.					
	Calificación del apartado (nota media):				

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria

ACTUACIÓN DOCENTE	1-2	3-4	5-7	8-9	10
Planificación de sesiones de trabajo de aula.					
Capacidad para relacionar y adaptar los contenidos a la realidad del alumno/a.					
Empleo adecuado de recursos didácticos.					
Actividades de evaluación para verificar el grado de aprendizaje de los alumnos y alumnas.					
Claridad y equidad de criterios para valorar tareas o trabajos escolares.					
Adaptación a los ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas.					
Lenguaje adecuado al nivel de los alumnos y alumnas.					
	Calificación del apartado (nota media):				

RELACIONES CON EL GRUPO	1-2	3-4	5-7	8-9	10
Capacidad para motivar a los alumnos/as.					
Recursos para controlar la clase en situaciones difíciles o ante comportamientos imprevisibles.					
Flexibilidad y prudencia en los criterios de valoración de conductas y actividades disciplinarias.					
Capacidad para “ganarse la clase” (entusiasmo, simpatía, etc.).					
Comprensión y deseo de ayuda a los escolares con dificultades de relación o integración.					
	Calificación del apartado (nota media):				

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD DEL ALUMNO/A DE PRÁCTICAS

(El incumplimiento de las obligaciones de asistencia supondrá suspender las Prácticas)

ASISTENCIA: faltas justificadas.....
 sin justificar.....

PUNTUALIDAD (buena, regular, mala):

OBSERVACIONES:

Fecha:.....

Profesor/a-Tutor/a

(firma)

(Sello del Centro)



ANEXO 3

Modelo de Carta a Tutores/as de los Centros Educativos

(posible modelo, que el tutor/a de la Universidad puede personalizar a su gusto)

Cáceres a de de 20.....

Estimado/a colega:

Me pongo en contacto con usted para saludarle y comunicarle que soy el Tutor de Prácticas de la Facultad de Formación del Profesorado. Ambos vamos a tutorizar al alumno/a que va a realizar las Prácticas Docentes con usted. Ante todo quiero agradecerle en nombre de la Facultad de Formación del Profesorado su disponibilidad y ayuda para tutorizar al estudiante y compartir su experiencia.

Comoquiera que participamos en su formación y evaluación, me gustaría que estuviésemos en contacto, si es posible, durante este período.

Abajo aparecen mis datos y le ruego que el primer día que esté el alumno en el centro le dé usted los suyos para que el alumno me los haga llegar (e-mail, teléfono de contacto). No dude en ponerse en contacto conmigo para cualquier duda que se suscite en el periodo de prácticas.

Asimismo le envío con el/la estudiante la hoja de calificación que debe, por favor, cumplimentar al finalizar el periodo de prácticas y enviármela en sobre cerrado, firmada y con el sello del centro a través del estudiante. Su evaluación se tendrá en cuenta para la calificación final del estudiante (un 50% del total de la calificación global de la asignatura).

Me pongo a su disposición para aclarar cualquier duda o cuestión durante este periodo.

Reciba un cordial saludo

Fdo.

Nombre y Apellidos del Tutor de la Facultad:

Correo Electrónico del Tutor de la Facultad:

Teléfono del Tutor de la Facultad:

Horario de Contacto del Tutor de la facultad:



ANEXO 4
FICHA DATOS DEL TUTOR DE PRÁCTICAS

(A cumplimentar por el alumno y el tutor/a de Prácticas del Centro escolar y entregar al tutor/a de la Facultad)

DATOS DEL ALUMNO/A: NOMBRE DEL ALUMNO/A: CORREO ELECTRÓNICO ALUMNO: TELÉFONO DE CONTACTO ALUMNO:

DATOS DEL TUTOR/A CENTRO DE PRÁCTICAS: NOMBRE: CENTRO Y LOCALIDAD: CORREO ELECTRÓNICO: TELÉFONO DE CONTACTO TUTOR/A: HORARIO DE CONTACTO CON EL TUTOR DEL CENTRO EDUCATIVO:
--

ANEXO

AUTORIZACIÓN A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO, PARA LA CONSULTA DE DATOS AL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES

Conforme a lo dispuesto en el art. 13.5 de la *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor*, en la redacción dada tras la entrada en vigor de la *Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia*, el cual establece que: “Será **requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales**”, y al objeto de acreditar el cumplimiento de lo expuesto, como requisito para el acceso o ejercicio de profesiones, oficios, actividades o voluntariados que impliquen contacto habitual con menores:

☐ **AUTORIZO** a la Consejería de Educación y Empleo para recabar el certificado o información a emitir por el Registro Central de Delinquentes Sexuales, según *Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre*.

☐ **NO AUTORIZO**. En cuyo caso deberá solicitar y aportar personalmente la Certificación del Registro Central de Delinquentes Sexuales.

DATOS DEL AUTORIZANTE:			
Apellidos:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:	
Comunidad Autónoma:		Provincia:	
Municipio:		Nacionalidad:	
Nombre del Padre:		Nombre de la madre:	

Para que así conste, firma este documento en _____ a ____ de _____ de 201__

Fdo.: _____

Protección de datos.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Junta de Extremadura le informa que sus datos personales serán objeto de un tratamiento automatizado e incorporados al correspondiente fichero para su tratamiento. De acuerdo con lo prevenido en la Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, Vd. puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente